



NEUQUEN, 20 de Febrero del año 2023.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **CONFLUENCIA NEUQUINA S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023 (INC. n° 1865/2023)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido político CONFLUENCIA NEUQUINA para la categoría INTENDENTE de la ciudad de Neuquén Capital.

Que conforme surge de fs. 147 de estos actuados, el apoderado partidario manifiesta que el partido político que representa adhiere a los candidatos y las candidatas, así como a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO. Adjunta a fs. 153 la documental que acredita la autorización partidaria para la adhesión.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante resolución, dictada en Expte. 1854/2023 "MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATOS" que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de

los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos y las Candidatas del partido CONFLUENCIA NEUQUINA que a continuación se detallan:

CONFLUENCIA NEUQUINA - INTENDENTE NEUQUEN.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	MARIANO GAIDO	23095238	MARIANO GAIDO

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al partido político y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

R.A

RESCAD, 15466/2023-